

COMUNICADO RENOVACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia de Río Negro, informa que se ha dispuesto la renovación por el término de cinco (5) años a la *Empresa Vía Bariloche S.A.* (CUIT N° 30-64392215-7), domiciliada en calle 12 de Octubre N° 1884 de la localidad de San Carlos de Bariloche (RN), de su permiso otorgado oportunamente mediante Decreto N° 1348/2018 de fecha 16 de Octubre del 2.018 (Expediente Administrativo N° 14.759-DT-1999), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- a) **EL BOLSÓN – SAN CARLOS DE BARILOCHE (viceversa).**-

El presente comunicado se enmarca dentro de lo prescripto y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley J N° 651 de Transporte Provincial, su Decreto Reglamentario J N° 110/72 y normativa concordante. Interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días posteriores a esta publicación.-

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO